PÚBLICO **Índice AI: EUR 30/012/2008**

19 de diciembre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 337/08 (EUR 30/011/2008, de 10 de diciembre de 2008)
Devolución / temor de tortura u otros malos tratos

ITALIA **Mourad Trabelsi, de 38 años, ciudadano tunecino**

Mourad Trabelsi fue devuelto a Túnez el 13 de diciembre. Hasta el momento de emitirse este documento, ni su familia ni su abogado tenían conocimiento de su paradero.

Mourad Trabelsi fue excarcelado en la ciudad de Pavía, en el norte de Italia, el 21 de noviembre, tras cumplir seis años y medio de condena por cargos de terrorismo internacional. En 2005, un tribunal militar de Túnez lo declaró culpable *in absentia* de delitos similares y lo condenó a 20 años de prisión. Amnistía Internacional cree que los juicios ante tribunales militares tunecinos violan las normas internacionales de justicia procesal.

Se trata del segundo ciudadano tunecino que es devuelto por Italia este año infringiendo lo dispuesto por las medidas provisionales previamente dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las que se pedía al gobierno italiano que suspendiera hasta nuevo aviso las expulsiones a Túnez, dado el riesgo de tortura y otros malos tratos que se corre en ese país.

Amnistía Internacional seguirá detenidamente la situación de Mourad Trabelsi, y emprenderá nuevas medidas en su favor según lo estime oportuno.

De momento no se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.